

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
YOTOCO - VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES - CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO - VALLE DEL CAUCA que estructura las empresas AGROCOLSA S.A. SOCIEDAD CIVIL, NIT 805.021 .816-3, AGRÍCOLA COLOMBIANA S.A., NIT 890.315.430-6 PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA S,A.; NIT 890.321.213-9, ALIANZA FIDUCIARIA, NIT 860.531.315-3, que se adelanta mediante el mecanismo de obras por impuestos, se desarrolla en una vía a cargo del municipio de Yotoco y tiene destinación de uso público y en consecuencia presta un servicio público a la comunidad.

Se expide en el municipio de Yotoco - Valle del Cauca, a los quince (15) días del año dos mil veintidós (2022).



JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA
Alcalde Municipal

